MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

RESOLUCIÓN No. 002
(13 de octubre de 2026)

POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN LOS SUPERVISORES TÉCNICOS DEL PROCESO N° 133-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026 CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE MONITOREO Y CONTROL DE TEMPERATURAS PARA LOS EQUIPOS DE RED DE FRÍO DE VACUNACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FAC."

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA EN SALUD DE LA JEFATURA SALUD FAC

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Título II Articulo 9.2 de la resolución de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 de junio de 2022 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras", y

CONSIDERANDO

PRIMERO: *Que el Ministerio de Defensa Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que han sido conferidas por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; 12 de la Ley 80 de 1993; 9,10 de la Ley 489 de 1998; 37 del Decreto 2150 de 1995; 110 del Decreto 111 de 1996; Decreto 3123 de 2007; Ley 1150 de 2007; y 1474 de 2011, delegó mediante la Resolución de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, en su Título II, en algunos servidores públicos de la Jefatura Salud Fuerza Aérea, la competencia para celebrar contratos y adelantar gestiones de carácter contractual.*

SEGUNDO: *Que por medio de la Resolución N° 001 del 13 de octubre de 2026, se efectuó el nombramiento del Gerente de Proyecto, funcionarios que conforman los comités estructuradores, evaluadores y supervisores del contrato.*

TERCERO: *Que el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 establece la supervisión contractual y define las actividades y funciones que se deben adelantar; de igual forma consagra la posibilidad de contratar o contar con personal de apoyo a la supervisión para cumplir con la obligación de vigilancia de la correcta ejecución del contrato, en los casos que por necesidades del servicio, por la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen y ameritan.*

CUARTO: *Que conforme a lo previsto en la Resolución Ministerial No. 4130 de junio de 2022 respecto a las funciones generales de los supervisores, se enuncia las funciones específicas de los Supervisores Técnicos.*

QUINTO: *Que para ejecución del futuro contrato, se hace necesario contar con un personal que apoye las funciones y actividades de la supervisión desde el punto de vista técnico, con el fin de ejercer un control efectivo sobre las obligaciones derivadas de la ejecución contractual, por la complejidad, extensión, cantidad, lugares y demás aspectos que son relevantes y que materialmente dificultan al supervisor principal o suplente cumplir con el seguimiento del contrato.*

SEXTO: *Que la Entidad, ejerce la dirección, control y vigilancia del contrato, por ello tiene el deber legal de asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación de los servicios, que pretende satisfacer con el objeto contratado, a través del supervisor principal o suplente y en casos particulares por medio de personal de apoyo a la supervisión técnica, sin embargo, es de tener en cuenta que la función y obligación principal de vigilancia y control recae en el personal que fue nombrado mediante la Resolución N° 001 del 13 de octubre de 2026.*

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Desígnese al siguiente personal como personal de apoyo a la supervisión técnica del contrato resultante del* **CONTRATO CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE MONITOREO Y CONTROL DE TEMPERATURAS PARA LOS EQUIPOS DE RED DE FRÍO DE VACUNACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FAC***.", así:*

DESIGNACIÓN	**GRADO Y NOMBRE**	***CEDULA***	***DEPENDENCIA***
Supervisor Principal	ST. PORTILLO JUAN CARLOS	1085337274	CACOM 1
Supervisor Suplente	TS26. CHIRLEY MORENO	30385528	
Supervisor Principal	SMSM ERIKA ALEJANDRA SARMIENTO	1016055049	CACOM 2
Supervisor Suplente	TS24. JENNY ZORRO RODRIGUEZ	52233961	
Supervisor Principal	ST. RODRIGUEZ DIAZ LAURA VALENTINA	1022437896	CACOM 3
Supervisor Suplente	CT RODRIGUEZ LOPEZ MARIA LUCIA	1024508459	
Supervisor Principal	CT PENAGOS PIZZA JOHANA PAOLA	1070954530	CACOM 4
Supervisor Suplente	AS26. MONICA TATIANA MAHECHA	52491913	
Supervisor Principal	CT SASTOQUE NIETO GINNA MILDREY	1073155349	CACOM 5
Supervisor Suplente	AS PAOLA GIRALDO MORENO	1036394942	
Supervisor Principal	ST. GUERRA DIAZ JUAN DAVID	1067963185	CACOM 6
Supervisor Suplente	T2. VIUCHE CUADROS DEYI YULIETHE JUSTIFICACIÓN: *Que la Suboficial, con quince (15) años de servicio a la Institución, cuenta con una trayectoria destacada y experiencia en la supervisión principal y suplencia del contrato de OPS; Residuos hospitalarios, desempeñando funciones relacionadas con la planificación, organización y seguimiento de los servicios prestados en estas modalidades.* *Que, en virtud de su formación, conocimientos técnicos y experiencia, posee las competencias necesarias para ejercer la supervisión suplente del contrato de servicios de sensores de neveras de vacunación, garantizando el adecuado direccionamiento, control y ejecución de este.* *Que su perfil permite asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la verificación de la calidad en la prestación del servicio, conforme a los lineamientos establecidos en el manejo de biológicos ya que es la custodia de estos en el CACOM 6 y demás normatividad vigente aplicable.* *Que, en consecuencia, se considera idónea para ser designada como Supervisora Suplente del contrato de servicios de sensores de temperaturas, en atención a su experiencia, conocimiento institucional y capacidad de gestión.*	1015397726	
Supervisor Principal	CT. CARDENAS CALVETE MILADY KENDY	1090465124	CAMAN
Supervisor Suplente	CT JIMENEZ TOBO LEIDY MILENA	1013616898	
Supervisor Principal	ST. GUTIERREZ SALAMANCA ANGEL ANDRES	1013663420	CATAM

Supervisor Suplente	CT. MAYORGA ELIZABETH CONTRERAS	1024478462	
Supervisor Principal	TE. CASTILLA PEREZ DAFTNY LORENA	1022440713	DMEFA
Supervisor Suplente	TS26 YANALY SUAREZ	52531726	
Supervisor Principal	TE. OCHOA QUIROZ NATALIA SOFIA	1015468482	EMAVI
Supervisor Suplente	TS26. MIRIAM RAIGOZA	38902655	
Supervisor Principal	T2. ESTEBAN TARAZON LUIS JUSTIFICACIÓN: El Suboficial, *cuenta con doce (12) años de servicio a la Institución, cuenta con una trayectoria destacada y experiencia en la supervisión del contrato de OPS durante los últimos 5 años, desempeñando funciones relacionadas con la planificación, organización y seguimiento de los servicios prestados en esta modalidad.* *Que, en virtud de su formación, conocimientos técnicos y experiencia, posee las competencias necesarias para ejercer la supervisión del contrato de servicios de sensores de neveras de vacunación, garantizando el adecuado direccionamiento, control y ejecución de este.* *Que su perfil permite asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la verificación de la calidad en la prestación del servicio, conforme a los lineamientos establecidos en el manejo de biológicos ya que es la custodia de estos en el GAAMA y demás normatividad vigente aplicable.* *Que, en consecuencia, se considera idónea para ser designada como Supervisora Principal del contrato de servicios de sensores de temperaturas, en atención a su experiencia, conocimiento institucional y capacidad de gestión.*	1098676339	GAAMA
Supervisor Suplente	T3. ARENAS TORO PAOLA JUSTIFICACIÓN: *Que la Suboficial, con siete (07) años de servicio a la Institución, cuenta con una trayectoria destacada y experiencia en la suplencia del contrato de aseo, oxígenos (Supervisor principal), ops, insumos medico quirúrgicos; desempeñando funciones relacionadas con la planificación, organización y seguimiento de los servicios prestados en estas modalidades.* *Que, en virtud de su formación, conocimientos técnicos y experiencia, posee las competencias necesarias para ejercer la supervisión suplente del contrato de servicios de sensores de neveras de vacunación, garantizando el adecuado direccionamiento, control y ejecución de este.* *Que su perfil permite asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la verificación de la calidad en la prestación del servicio, conforme a los lineamientos establecidos en el manejo de biológicos ya que es la custodia de estos en el GAAMA y demás normatividad vigente aplicable.* *Que, en consecuencia, se considera idónea para ser designada como Supervisora Suplente del contrato de servicios de sensores de temperaturas, en atención a su experiencia, conocimiento institucional y capacidad de gestión.*	1118559787	
Supervisor Principal	ST. PEREZ ORJUELA IVONNE TATIANA	1014303480	GACAS
Supervisor Suplente	T4 DIANA MILENA CASTRO MARROQUIN JUSTIFICACIÓN: *Que la Suboficial, con seis (06) años de servicio a la Institución, cuenta con una trayectoria destacada y experiencia en la*	1073246843	

	supervisión principal y suplencia del contrato de aseo; desempeñando funciones relacionadas con la planificación, organización y seguimiento de los servicios prestados en estas modalidades. *Que, en virtud de su formación, conocimientos técnicos y experiencia, posee las competencias necesarias para ejercer la supervisión suplente del contrato de servicios de sensores de neveras de vacunación, garantizando el adecuado direccionamiento, control y ejecución de este.* *Que su perfil permite asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la verificación de la calidad en la prestación del servicio, conforme a los lineamientos establecidos en el manejo de biológicos ya que es la custodia de estos en el GACAS y demás normatividad vigente aplicable.* *Que, en consecuencia, se considera idónea para ser designada como Supervisora Suplente del contrato de servicios de sensores de temperaturas, en atención a su experiencia, conocimiento institucional y capacidad de gestión.*		
Supervisor Principal	ST. PAEZ MORENO JEFERSON YESD	1085347852	GAORI
Supervisor Suplente	T4. LIDA MARCELA LANCHEROS REYES JUSTIFICACIÓN: *Que la Suboficial, con seis (06) años de servicio a la Institución, cuenta con una trayectoria destacada y experiencia en la supervisión principal, Aseo, OPS FISIOTERAPIA y suplencia del contrato LENTES Y MONTURAS; así mismo realiza funciones de aplicación inmunizaciones de vacunas NO PAI; desempeñando funciones relacionadas con la planificación, organización y seguimiento de los servicios prestados en estas modalidades.* *Que, en virtud de su formación, conocimientos técnicos y experiencia, posee las competencias necesarias para ejercer la supervisión suplente del contrato de servicios de sensores de neveras de vacunación, garantizando el adecuado direccionamiento, control y ejecución de este.* *Que su perfil permite asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la verificación de la calidad en la prestación del servicio, conforme a los lineamientos establecidos en el manejo de biológicos ya que es la custodia de estos en el GAORI y demás normatividad vigente aplicable.* *Que, en consecuencia, se considera idónea para ser designada como Supervisora Suplente del contrato de servicios de sensores de temperaturas, en atención a su experiencia, conocimiento institucional y capacidad de gestión.*	1098800157	
Supervisor Principal	T3. GAITAN SERNA MANUEL JUSTIFICACIÓN: *Que el Suboficial, con siete (07) años de servicio a la Institución, cuenta con una trayectoria destacada y experiencia en la supervisión suplencia del contrato de odontología RED EXTERNA; Máquinas dispensadoras de agua, líder de vacunación y aplicación de biológicos, desempeñando funciones relacionadas con la planificación, organización y seguimiento de los servicios prestados en estas modalidades.* *Que, en virtud de su formación, conocimientos técnicos y experiencia, posee las competencias necesarias para ejercer la supervisión suplente del contrato de servicios de sensores de neveras de vacunación, garantizando el adecuado direccionamiento, control y ejecución de este.* *Que su perfil permite asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la verificación de la calidad en la prestación del servicio, conforme a los lineamientos establecidos en el manejo de*	1096038842	GACAR

	biológicos ya que es la custodia de estos en GACAR y demás normatividad vigente aplicable. *Que, en consecuencia, se considera idónea para ser designada como Supervisora Suplente del contrato de servicios de sensores de temperaturas, en atención a su experiencia, conocimiento institucional y capacidad de gestión.*		
Supervisor Suplente	AT. RODRIGUEZ PARADA DEISON JUSTIFICACIÓN: *Que la Suboficial, con dos (02) años de servicio a la Institución, cuenta con una trayectoria destacada y experiencia en la supervisión suplencia del contrato de FUMIGACION; desempeñando funciones relacionadas con la planificación, organización y seguimiento de los servicios prestados en estas modalidades.* *Que, en virtud de su formación, conocimientos técnicos y experiencia, posee las competencias necesarias para ejercer la supervisión suplente del contrato de servicios de sensores de neveras de vacunación, garantizando el adecuado direccionamiento, control y ejecución de este.* *Que su perfil permite asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la verificación de la calidad en la prestación del servicio, conforme a los lineamientos establecidos en el manejo de biológicos ya que es la custodia de estos en el GACAR y demás normatividad vigente aplicable.* *Que, en consecuencia, se considera idónea para ser designada como Supervisora Suplente del contrato de servicios de sensores de temperaturas, en atención a su experiencia, conocimiento institucional y capacidad de gestión.*	1005461076	

ARTÍCULO SEGUNDO: *La presente designación no sustrae de la función principal del supervisor de vigilancia y control al contrato, quien continuará ejerciendo y cumpliendo las actuaciones derivadas del contrato.*

La responsabilidad fundamental del Supervisor Satélite consiste en ***garantizar una vigilancia continua, verificable y documentada de las temperaturas de las neveras de biológicos de las unidades militares aéreas asignadas; detectar y comunicar oportunamente cualquier desviación o falla; notificar por correo institucional al Supervisor Principal y al Supervisor Central; gestionar el seguimiento de los daños, mantenimientos, bajas y reposiciones de sensores; y asegurar que cada novedad permanezca documentada hasta su resolución, escalamiento o cierre formal.***

1. ***Objetivo del cargo:***

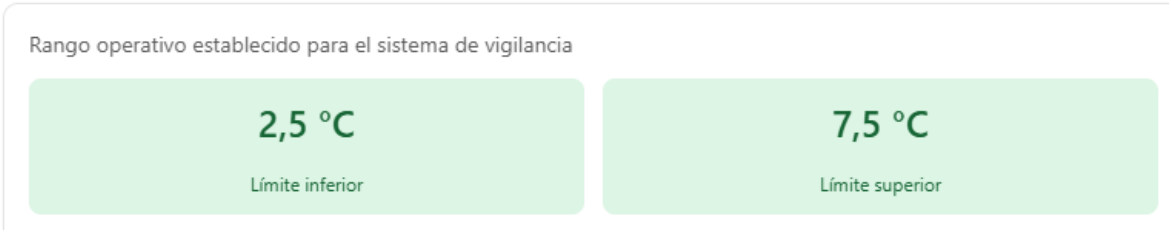
Establecer las funciones, tareas y responsabilidades del Supervisor Satélite encargado de vigilar, controlar, registrar, verificar y reportar las condiciones de temperatura de las neveras destinadas al almacenamiento y conservación de biológicos en las diferentes unidades militares aéreas, garantizando la detección oportuna de desviaciones térmicas, fallas técnicas de sensamiento, daños en sensores, novedades operativas y necesidades de reposición de equipos.

El supervisor satélite actuará como enlace entre las unidades militares aéreas hacia el Supervisor Central, asegurando la trazabilidad de las novedades, la comunicación oportuna y el seguimiento hasta su solución.

Este listado de funciones y responsabilidades constituye una base amplia para su adaptación institucional. Para convertirlo en una responsabilidad conjunta, conviene depurar las tareas duplicadas, asignar responsables, definir periodicidades, establecer tiempos de respuesta y vincular cada función con los procedimientos y competencias formalmente aprobados:

Responsabilidad del Supervisor Satélite:

- *El Supervisor Satélite vigila, detecta, registra, notifica, documenta, hace seguimiento y escala las novedades al Supervisor Central y al contratista mediante los canales de notificación informados. Correos electrónicos, whats app 3175107946, llamada telefónica 6017655934 . De esta manera garantizará el control de los ordenamientos externos, los cuales deberá informar a los correos diroperaciones@nefox.co y monitereo@geosca.co enviando copia a el supervisor central yanaly.suarez@fac.mil.co para que a su vez se realice consolidación y se envíe soporte al contratista para facturación.*
- *El Supervisor Central recibe dichas novedades y gestiona las novedades conforme a sus competencias para solucionarlas con el contratista de acuerdo con el personal técnico autorizado que diagnostica, calibra, repara, instala o retira equipos y sensores según sus atribuciones.*
- *El responsable sanitario y de cadena de frío determina las medidas aplicables a los biológicos expuestos a desviaciones de temperatura y las notifica inmediatamente según la competencia .*
- *La autoridad administrativa competente que autoriza las bajas de equipos como lo son las neveras de los biológicos y o las reposiciones cuando corresponda, deberán ser informados y enviadas dichas actas de baja y o por avanzada al correo de inmediato al supervisor central, con el fin de que no sean facturadas durante la vigencia del mes que corresponda, así mismo informar a la empresa contratada por los canales de comunicación autorizados.*
- *El supervisor satélite no debe declarar aptos los biológicos únicamente porque la temperatura haya regresado al rango, ni autorizar por cuenta propia la baja de una nevera y o alterar sensores en su programación.*
- *Deberá y está obligado a que el DRIVE que se comparte con el contratista estará actualizado cada vez que cambie o rote el personal por alguna necesidad sea traslado del titular si es militar o personal de planta y o vacaciones; así mismo personal que rota en SSO debe actualizarse si realiza funciones de Supervisor Satélite Principal o Suplente.*
- *Parámetros de control de temperatura:*



La temperatura debe permanecer dentro del intervalo establecido, de acuerdo con el protocolo operativo indicado. Toda lectura inferior a 2,5 °C o superior a 7,5 °C debe generar una novedad, notificación y seguimiento documentado, este intervalo corresponde al parámetro indicado para el sistema de vigilancia solicitado. Antes de adoptarlo como criterio institucional definitivo, debe verificarse que sea compatible con los requisitos de conservación de cada biológico, las instrucciones del fabricante y los protocolos sanitarios aplicables. No debe asumirse que todos los biológicos tienen exactamente los mismos requisitos de almacenamiento.

- *El supervisor principal o suplente de las unidades militares aéreas estarán en la obligatoriedad de estar pendientes en la alerta telefónica por parte de la entidad contratista en caso de que haya algún desface en la temperatura sea de alta o baja y deberá atender la solicitud del contratista al llamado para revisión de la novedad lo anterior con el fin de prevenir daño de los biológicos en custodia.*

- *Realizar reporte los 30 días de cada mes del número de sensor funcional y con que serial de nevera este puesto hacia el supervisor central y si hay alguna novedad que reportar dentro del mes.*

- *Enviar rotular el sensor según se indique por parte de la empresa contratista SIN ASUMIR NINGUN COSTO DE ESTE.*

PARÁGRAFO: ALCANCE DE LA FUNCIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA

El personal de apoyo no sustituirá al supervisor principal central o suplente designado por la entidad, ni asumirá las funciones, competencias o responsabilidades que legal o contractualmente correspondan exclusivamente a este. Sus actividades estarán orientadas a suministrar información, efectuar verificaciones, elaborar análisis y generar alertas que permitan al supervisor ejercer adecuadamente sus funciones.

En ningún caso el personal de apoyo podrá, por sí mismo, modificar el contrato, ordenar modificaciones al objeto o alcance contractual, autorizar actividades no previstas, imponer multas o sanciones, declarar incumplimientos, aprobar modificaciones contractuales, ordenar pagos o adoptar decisiones que correspondan al supervisor o a la entidad contratante.

Las observaciones, informes, verificaciones y recomendaciones realizadas por el personal de apoyo deberán ser puestas en conocimiento del supervisor, quien adoptará las decisiones que correspondan dentro del marco de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: *La presente designación no sustrae de la función principal del supervisor de vigilancia y control al contrato, quien continuará ejerciendo y cumpliendo las actuaciones derivadas del contrato.*

ARTÍCULO CUARTO: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026



Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
Director Administrativo y Logístico en Salud

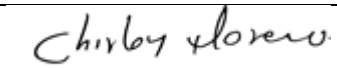
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

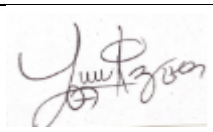
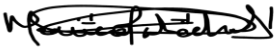
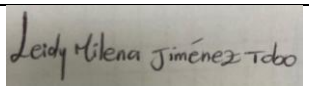
En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 02 del 13 de octubre de 2026, "POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN LOS SUPERVISORES TÉCNICOS DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO N° 130-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025 CUYO OBJETO ES EL **SERVICIO DE MONITOREO Y CONTROL DE TEMPERATURAS PARA LOS EQUIPOS DE RED DE FRÍO DE VACUNACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FAC**.

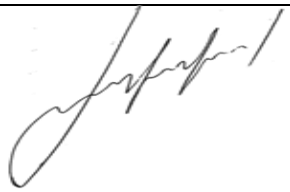
APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y SUPLENTE

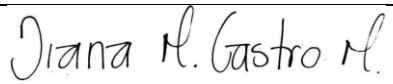
Por medio de la presente certifico y dejo constancia de haber dado lectura a la resolución por medio de la cual el ordenador del gasto me designa para desempeñarme como apoyo al supervisor Técnico del contrato y de las funciones allí contenidas, información que me brinda los conocimientos necesarios para el ejercicio de la actividad supervisora, conociendo mis funciones y responsabilidades como supervisor de los diferentes procesos contractuales en que sea nombrado como tal.

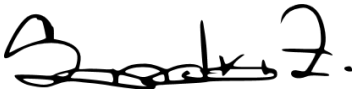
Me comprometo que en caso de algún tipo de duda y/o inquietud en el ejercicio de mi función como apoyo al supervisor Técnico del contrato tomare contacto inmediato con la Subdirección Contractual de la JEFSA y Ordenador del Gasto para aclararla y solucionarla en forma oportuna.

EL NOTIFICADO	***GRADO Y NOMBRE***	FECHA
Supervisor Titular	 TS26. YANALY SUAREZ BARBOSA Cc: 52.531.726	13-10-2026
Supervisor Suplente	 T2. PINTO CORREAL DANIEL ORLANDO Cc:1030550349	13-10-2026
Supervisor Principal ESM CACOM 1	 ST. PORTILLO JUAN CARLOS Cc: 1085337274	13-10-2026
Supervisor Suplente ESM CACOM 1	 TS26. CHIRLEY MORENO Cc: 30385528	13-10-2026
Supervisor Principal ESM CACOM 2	 SMSM ERIKA ALEJANDRA SARMIENTO Cc: 1016055049	13-10-2026
Supervisor Suplente ESM CACOM 2	 TS24. JENNY ZORRO RODRIGUEZ Cc: 52233961	13-10-2026

Supervisor Principal ESM CACOM 3	 ST. RODRIGUEZ DIAZ LAURA VALENTINA Cc: 1022437896	13-10-2026
Supervisor Suplente ESM CACOM 3	 CT RODRIGUEZ LOPEZ MARIA LUCIA Cc: 1024508459	13-10-2026
Supervisor Principal ESM CACOM 4	 CT PENAGOS PIZZA JOHANA PAOLA Cc: 1070954530	13-10-2026
Supervisor Suplente ESM CACOM 4	 AS26. MONICA TATIANA MAHECHA Cc: 52491913	13-10-2026
Supervisor Principal ESM CACOM 5	 CT SASTOQUE NIETO GINNA MILDREY Cc: 1073155349	13-10-2026
Supervisor Suplente ESM CACOM 5	 AS PAOLA GIRALDO MORENO Cc: 1036394942	13-10-2026
Supervisor Principal ESM CACOM 6	 ST. GUERRA DIAZ JUAN DAVID0 Cc: 1067963185	13-10-2026
Supervisor Suplente ESM CACOM 6	 T2 VIUCHE CUADROS DEYI YULIETHE Cc: 1015397726	13-10-2026
Supervisor Principal ESM CAMAN	 CT. CARDENAS CALVETE MILADY KENDY Cc: 1090465124	13-10-2026
Supervisor Suplente ESM CAMAN	 CT JIMENEZ TOBO LEIDY MILENA Cc: 1013616898	13-10-2026

Supervisor Principal ESM CATAM	 ST. GUTIERREZ SALAMANCA ANGEL ANDRES Cc: 1013663420	13-10-2026
Supervisor Suplente ESM CATAM	 CT. MAYORGA ELIZABETH CONTRERAS Cc: 1024478462	13-10-2026
Supervisor Principal ESM DMEFA	 TE. CASTILLA PEREZ DAFTNY LORENA Cc: 1022440713	13-10-2026
Supervisor Suplente ESM DMEFA	 TS26 YANALY SUAREZ Cc: 52531726	13-10-2026
Supervisor Principal ESM EMAVI	 TE. OCHOA QUIROZ NATALIA SOFIA Cc: 1015468482	13-10-2026
Supervisor Suplente ESM EMAVI	 TS26. MIRIAM RAIGOZA Cc: 38902655	13-10-2026
Supervisor Principal ESM GAAMA	 T2. ESTEBAN TARAZON LUIS Cc: 1098676339	13-10-2026
Supervisor Suplente ESM GAAMA	 T3. ARENAS TORO PAOLA Cc: 1118559787	13-10-2026
Supervisor Principal ESM GACAS	 ST. PEREZ ORJUELA IVONNE TATIANA Cc: 1014303480	13-10-2026

Supervisor Suplente ESM GACAS	 T4 DIANA MILENA CASTRO MARROQUIN Cc: 1073246843	13-10-2026
Supervisor Principal ESM GAORI	 ST. PAEZ MORENO JEFERSON YESD Cc: 1085347852	13-10-2026
Supervisor Suplente ESM GAORI	 T4. LIDA MARCELA LANCHEROS REYES Cc: 1098800157	13-10-2026
Supervisor Principal ESM GACAR	 T3. GAITAN SERNA MANUEL Cc: 1096038842	13-10-2026
Supervisor Suplente ESM GACAR	 AT. RODRIGUEZ PARADA DEISON Cc: 1005461076	13-10-2026



Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
Director Administrativo y Logístico en Salud